

19 ES 21 22	11 NUMERO <b>268245</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>28 OCT. 1982</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**71 MAYO 1983**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A43 B 1/00</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  "CALZADO CON FORRO DE PELO".
---

71 SOLICITANTE (S)  PIELES Y FABRICADOS, S.A. (PYF, S.A.)
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Polig. Villalonguejar, calle 1, parcela I-16, nave 7, BURGOS.
--

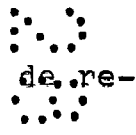
72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

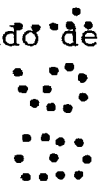
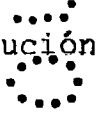
74 REPRESENTANTE  D. ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS POZAS.
--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un calzado en piel con su pelo natural y suela con implantación mútua por adherido exterior de forma que la costura quede protegida, pero sin embeber.

5. Mi representada que es propietaria del Modelo de Utilidad número 248.549 simplifica la estructura del objeto allí desarrollado en el sentido de que se omite la utilización de la plantilla intermedia de aglomerado de residuos de cuero para realizar la vinculación del corte



10. realizador con la suela, simplificando la constitución y disminuyendo tiempos sin, por ello, perjudicar la calidad de la pieza y, menos, perjudicando el forrado de pelo.



15. Con el fin de comprender mejor el alcance de la presente invención vamos a describirla sobre los dibujos adjuntos en los que se ha materializado una realización preferida de la misma dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

En los dibujos:

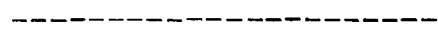
20. La figura 1 muestra una vista trasera y perspectiva

de una pieza con el corte adhiriendose a la suela, con la costura adentro, y

la figura 2 muestra un corte vertical del calzado realizado.

- 5. En los dibujos se ha representado por 1 al corte completo de la pieza realizado en máquina zig-zag peleta sin pelar los bordes y cuya costura inferior 2 perimetral de plantilla adopta una dimensión inferior al ancho de la suela 3 con lo cual dicha costura 2 queda dentro del corte de suela quedando a haces el borde en doblez 4 que compone el ancho del calzado.

- 10. Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera el valor de los orillos pelados de la suela, cualquiera el valor del acolado entre plantilla y suela, cualquiera el guarnecido de los cortes y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se realice.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni di vulgado en España comprende las siguientes

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Calzado con forro de pelo, c a r a c t e r i - z a d o por el hecho de constar de un corte en piel con su pelo natural vuelto y recosido en su borde peri

10.

metral para recibir la planta del mismo pelo cosida so bre contorno de ancho y longitud ligeramente menor que la suela receptora a la que al adherirse mediante adhe sivo coordinado compone un dobléz de canto perimetral que crea las haces del calzado que presenta la unión di recta del corte a la suela con la plantilla del mismo

15.

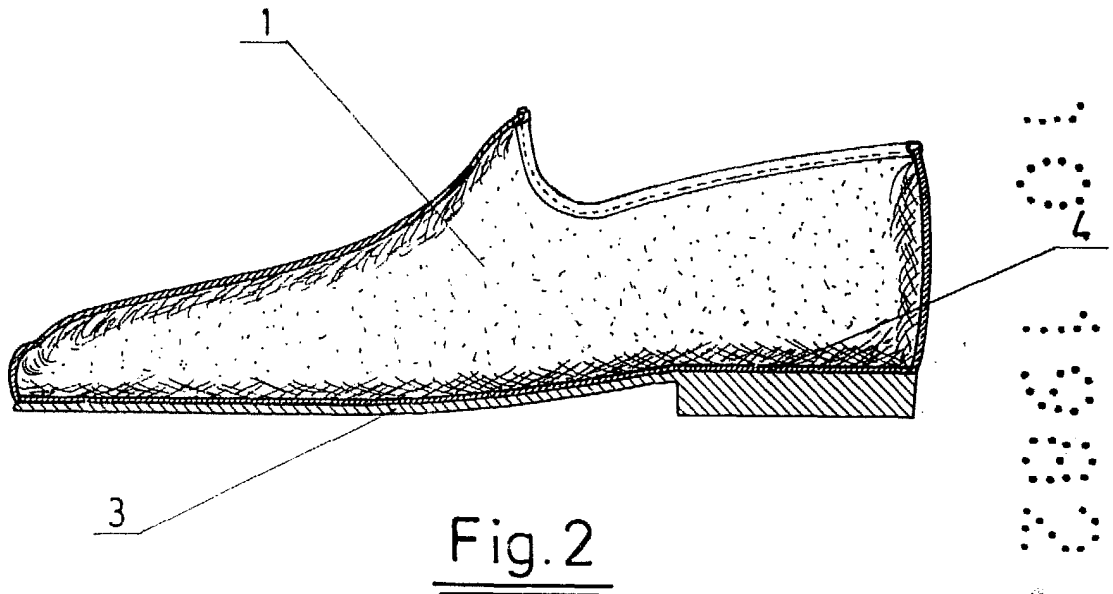
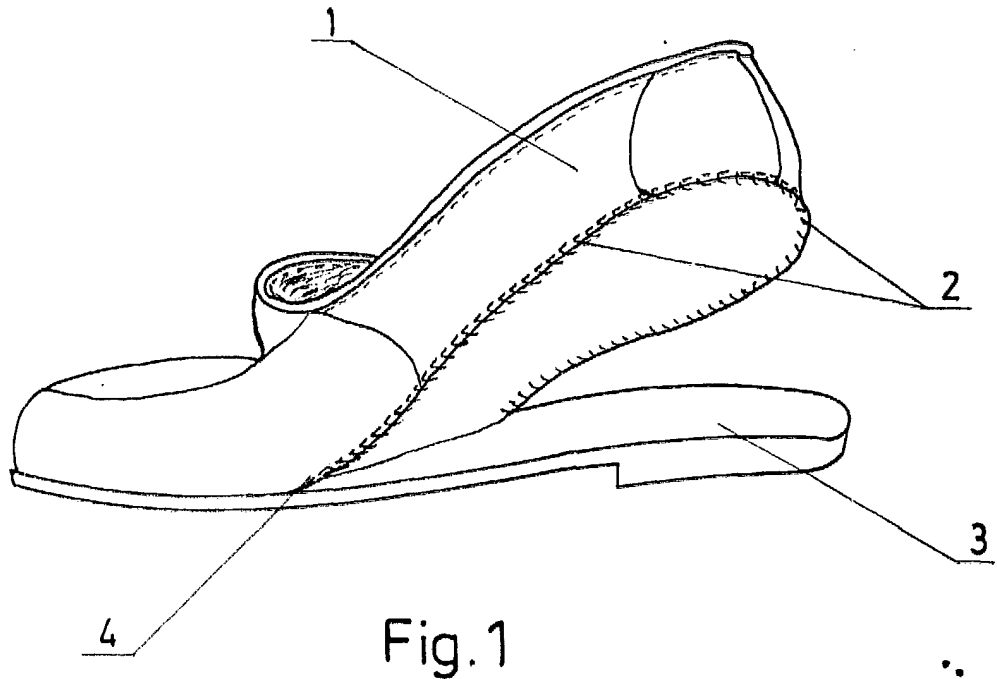
material que el resto del corte.

2ª.- CALZADO CON FORRO DE PELO.

Según se describe y reivindica en la presente Memo ria Descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y

20.





Madrid a 28 OCT. 1982  
A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO

*[Signature]*  
Edo.: Dionisio de la Fuente